

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 22-09-2021 09:31:19

Teléfono : 54-41-2872454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-844-AG21

SEÑOR (ES) : EDWARD PINTO ANTUNEZ

RUT : 7.023.128-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE TRASLADO DE ANEXO Y REVICION DE FALLAS CENTRAL TELEFONICAS 3019-209-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111702	Servicios de transmisión por telégrafo	1 Unidad	SERVICIOS DE TRASLADO DE ANEXO Y REVICION DE LAS FALLAS EN CENTRAL TELEFONICA DE CESFAM (DR: JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO)		88.000,00	0,00	0,00	88.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	88.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	88.000
19% IVA	\$	16.720
Total	\$	104.720

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE NECESITA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO DE ANEXO Y REVICION DE FALLAS EN LA CENTRAL TELEFONICA DEL CESFAM DR: JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO SOLICITUD N°29 DE FECHA 02/09/2021

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>